



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K
 La cantidad de \$: 59.560 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
 Por concepto de : MATERIALES PARA MEJORAMIENTO ESTRUCTURA CESFAM PUCON
 Fecha de Pago : 24/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1731	29/08/2013	59,560

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		59,560
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	59,560	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	59,560	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		59,560
Sumas Iguales		119,120	119,120

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000				
Presupuesto Vigente	2,399,000				
Total Comprometido	1,958,851				
do x Comprometer	440,149				

SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 6760